





Grupo Municipal

## RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Adrián Trashorras Álvarez, Concejal y Portavoz del Grupo VOX en Dos Hermanas (Sevilla), mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Constitución s/n 3ª planta sede de la Casa Consistorial, teléfono de contacto 660.390.612, correo electrónico grupovox@doshermanas.es al amparo de lo establecido en el art. 97.6 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta el siguiente RUEGO sobre

## INCREMENTO DE EFECTIVOS EN SEGURIDAD Y VIGILANCIA POLICIAL

Habiendo tenido conocimiento de la escasa presencia policial habida en turnos ordinarios con sólo cuatro agentes de servicio en vía pública días tan señalados como el seis de enero donde la festividad de Reyes hace que la ciudadanía desarrolle actividades de ocio y por ende, multiplicándose las demandas policiales por sucesos habidos en Dos Hermanas o el atentado a la autoridad sufrido el día doce de los corrientes por el único patrullero existente en la zona de ocio de Montequinto en cumplimiento de su deber de auxilio y prevención delictiva. Mención aparte merece la inoperativa campaña de controles de drogo-alcoholemia durante las pasadas navidades que no pudo ejecutarse por escasez de efectivos policiales.

Los pocos agentes operativos en vía pública repartidos en los tres turnos (se omite cuantificación exacta por cuestiones de seguridad) resultan insuficientes y su cobertura exclusiva por el programa de DyD está siendo ineficaz, a tenor de los resultados obtenidos.

En su virtud formula el siguiente RUEGO

**Primero.-** Que se **adicione al servicio mínimo** existente con **dos patrullas adicionales** más (otros cuatro agentes) en modo ordinario y que se utilice la posibilidad legal de su cobertura presupuestaria con hasta ochenta horas extraordinarias voluntarias por funcionario.

1

Código Seguro De Verificación:	aPTfYwk1y3jD2DQpUCQ1mA==	Estado	Fecha y hora
	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	22/02/2022 12:39:57
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/	code/aPTfYwk1y3jD2	OQpUCQ1mA==









Segundo.- Creación de un plan de productividad voluntario adicional para que se realicen dispositivos estáticos de control de drogas y alcoholemia durante al menos, los fines de semana y festividades de la presente anualidad que cuenten con un mínimo de seis agentes que se adicionarían al servicio ordinario ya reforzado.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO VOX (documento firmado electrónicamente)

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

Código Seguro De Verificación:	aPTfYwk1y3jD2DQpUCQ1mA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	22/02/2022 12:39:57
Observaciones	El Portavoz de Grupo	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code	/aPTfYwkly3jD2	DQpUCQ1mA==

